2020 PCGQR-L-02 OMB Control No and Expiration date XX/XX/XXXX.



<Entity Name> <Entity ID>

<Date>

<Name>

<Position>

<Department Name>

<Mailing Address>

<City> <State> <ZIP>

ASUNTO: Número de caso de la PCGQR del 2020 < CaseID#>

Estimado(a) <Position> <Last Name>:

Gracias por enviar su Revisión de Alojamientos de Grupo posterior al Censo del 2020 (PCGQR, por sus siglas en inglés) Esta carta es la decisión oficial acerca de su envío.

Revisamos la documentación que usted proporcionó junto con los registros oficiales del Censo del 2020 para resolver sus preguntas y su envío fue aprobado.

Enviaremos la población de alojamientos de grupo actualizada al Programa de Estimaciones de Población de la Oficina del Censo, donde se incluirán en los datos de base que usan para generar las próximas estimaciones anuales de población. Los datos actualizados se incorporarán en la próxima base de población que permita el cronograma de producción.

Las estimaciones de población que se crean a partir de la base de población actualizada también se usarán para la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense y la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico como encuestas de control para que los totales de población de la encuesta se ajusten a las estimaciones actualizadas de población. Recuerde que estos conteos revisados no se incorporarán a ninguno de los datos ni productos de datos del Censo del 2020, tales como los datos para la distribución proporcional de distritos congresionales o la redistribución legislativa.



Si tiene preguntas, comuníquese con la PCGQR del 2020 por teléfono llamando al 1-(844) 242-1765 o por correo electrónico a <<u>DCMD.2020.PCGQR.Submissions@census.gov</u>>. Proporcione su número de caso de la PCGQR del 2020, que aparece en la parte superior de esta carta.

Atentamente,

Albert E. Fontenot, Jr. Director asociado Programas del Censo Decenal

cc: Centro Estatal de Datos Cooperativa Federal Estatal para Estimaciones Poblacionales Oficina para la Redistribución Legislativa del Censo Congresional (si es necesario)